



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 029 – 2015 - OSCE/SG

Jesús María, 09 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2015;

Que, por Resolución N° 424-2014-OSCE/PRE, de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 050-2015-OSCE/PRE, de fecha 18 de febrero de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución N° 113-2015-OSCE/PRE, de fecha 16 de abril de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE, de fecha 19 de enero de 2015, se delegan facultades en materia presupuestal para el año fiscal 2015, a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del Informe N° 056 - 2015/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de octubre dentro de la Unidad Ejecutora 001



del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de octubre del Año Fiscal 2015, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE, y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2015.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


MILAGRITOS PASTOR PAREDES
Secretaria General



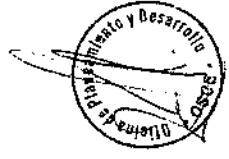
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 029-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL	LOGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
4	CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES								
3000001	ACCIONES COMUNES								
5004081	MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS				5	2	3	0	117,900
					6	2	6	117,900	0
3000417	EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO								
5000316	MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA A TRAVES DE ACCIONES DE SUPERVISION A PROCESOS				5	2	3	0	48,600
					6	2	6	15,600	0
5003227	ATENCION DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA PRESENTADAS ANTE EL OSCE				5	2	3	0	33,000
5003228	RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y RECURSOS DE RECONSIDERACION				5	2	1	35,800	0
5004086	SOLUCION DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCION				5	2	1	0	35,800
					5	2	3	66,000	0
3000493	PROVEEDORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS								
5004087	DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES ESTANDARIZADOS				5	2	3	7,000	0
5004088	ATENCION DE OPERACIONES REGISTRALES				5	2	3	0	7,000
MES CENTRALES									
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5	2	3	0	119,078
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				5	2	1	0	5,150
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				5	2	1	0	36,000
					5	2	3	325,252	0
					5	2	5	0	207,884
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				5	2	1	41,150	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO								



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 029-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONE
		CG	TT	GG		
					2	1,710
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						610,412
TOTAL RESOLUCION :						610,412

TOTAL RESOLUCION :

610,412

610,412

610,412

